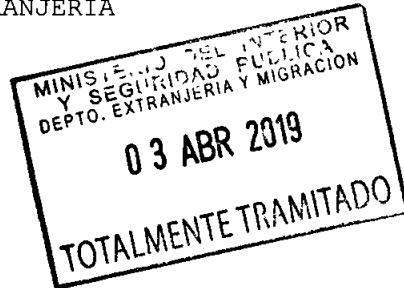


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11147433



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA
RESOLUCIОN EXENTA N° 79073
SANTIAGO, 26 de Marzo de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 201.917.638 y 201.917.639 del aÑo 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y ResoluciОn Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la ResoluciОn N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciОn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 2 aÑos en la condiciОn de TITULAR a Matt Anthony MORAN de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, en la condiciОn de DEPENDIENTE a Miryan Elizabeth MORAN de nacionalidad ESTADOUNIDENSE con su empleador AMEC FOSTER WHEELER INTERNATIONAL INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visaciОn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policiя de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policiя Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y MigraciОn del Ministerio del Interior y Seguridad Pбblica

ABA/NVT/VGL/APM
[322]26/03/2019
DistribuciОn:
1.- Policiя Internacional
2.- Archivo



* VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS